

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**49414** SEVILLA

EL Letrado de la Administración de Justicia del Tribunal de lo Mercantil de Sevilla (Sección 3ª), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

ANUNCIA

1º.- Que en el procedimiento número 245/2019, con nif 4109142120190020183 por auto de 22 de octubre de 2019 se ha declarado en concurso necesario al deudor Barbingo, S.A., con CIF A41081290 y domicilio en avenida Miraflores 15 de Sevilla y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido don Jose Arbona Prini, economista, con DNI 28344561M y domicilio en calle Caños de Carmona nº 9, 3º A de Sevilla, con teléfonos 954 213 152/670 021 203 y dirección de correo electrónico jap@despachojosearbona.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 7 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Dionisio Curado Dana.

ID: A190064405-1